

VISTO:

los comprobante de gastos presentados por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad, Mgter. Silvia Servetto; y

CONSIDERANDO:

que estos comprobante corresponden a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades de la Escuela;
que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago los gastos presentados la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad, Mgter. Silvia Servetto por un monto total de \$ 154,57 (pesos cientos cincuenta y cuatro con 57/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta. REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Silvia Servetto.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a recursos del área Central de la Facultad.
(A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 03 NOV 2015
RESOLUCIÓN N° 1544
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **1544**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
24/10/2015	T.00296350	Libertad S.A.	Alimentos	\$ 101,58
26/09/2015	T.00176745	Libertad S.A.	Alimentos	\$ 52,99
				\$ 154,57

[Firma]
Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES